

Las constituciones de la República de Venezuela: una historia lamentable



Tiempo de lectura: 4 min.

Sáb, 23/02/2019 - 07:46

La Constitución de la República de Venezuela es la expresión del pacto social entre los ciudadanos. En ella están plasmadas las normas fundamentales de gobierno, la estructura institucional del país, y nuestros derechos y deberes como ciudadanos. Venezuela ha tenido muchas constituciones, demasiadas; hasta el presente, se contabilizan 26 de ellas. Lo cual nos habla de inmadurez e inestabilidad política. A manera de comparación, México ha tenido sólo cuatro constituciones y Colombia

nueve.

Desde los inicios de la republicana, los líderes militares de la Guerra de Independencia, Guerra Federal y de numerosas revoluciones, tuvieron una marcada influencia en la vida pública nacional; algunos de estos caudillos participaron en alzamientos y golpes de Estado, incluso llegaron a ocupar la presidencia del país. Por supuesto, todo esto tuvo implicaciones en las formas de gobierno y las distintas constituciones relacionadas con los mandatos de esos presidentes. Las constituciones solían usarse para legalizar el nuevo orden y mantener a los caudillos en la presidencia. El comportamiento de algunos de los mandatarios que más tiempo permanecieron en el poder, y el uso que hicieron de las constituciones mientras lo ejercieron, es por demás ilustrativo del abuso de autoridad y aprovechamiento del cargo para su beneficio personal y de sus grupos político. A continuación se mencionan algunos casos relevantes.

El general José Tadeo Monagas uso su fama de caudillo y héroe de la Guerra de Independencia para intervenir activamente en la vida política del país. Una anécdota suya ilustra cómo sería la relación de los caudillos militares con la Constitución de país. Ocupando la presidencia, en los inicios de la era republicana, tuvo serios enfrentamientos con el Congreso; por estar gobernando de forma despótica, se le acusó de graves violaciones a la Constitución. Esta crisis terminó con el famoso “asalto al Congreso”, en el que fueron asesinados cuatro diputados. Como consecuencia, Monagas obtuvo la mayoría en el Congreso y, en 1857, hizo cambiar la Constitución, para aumentar el período presidencial a seis años, permitir la reelección y centralizar la administración del Estado. En un momento dado, cínicamente expresó: “...la Constitución sirve para todo”.

El general Antonio Guzmán Blanco llega a la presidencia como consecuencia de la Guerra Federal; ejerció el cargo en tres oportunidades, entre los años 1870 al 87. Con el Congreso bajo su dominio, se aprobaron dos constituciones. Se reforzó el centralismo y, habiéndose eliminado la reelección, se redujo el período de gobierno a dos años, para colocar un presidente impuesto y facilitar el retorno en poco tiempo de Guzmán al poder. Se creó el estado Guzmán Blanco, antes estado Aragua, y se le anexaron otras entidades federales; se redujo el número de estados del país, de veinte a nueve, para facilitar el manejo territorial y poder controlar mejor a los caudillos locales.

El general Juan Vicente Gómez llegó al poder en 1908, mediante un golpe de Estado. Estableció una férrea dictadura que duró 27 años, intercambiándose con presidentes provisionales escogidos por él mismo, para dar la sensación de alternabilidad en la presidencia. Durante su gobierno se aprobaron seis constituciones, pues las iba cambiando de acuerdo a su conveniencia. En el inicio de su mandato, se aprueba la Constitución de 1909, que cambió el sistema electoral, pasando de la escogencia directa del presidente a una elección indirecta. La Constitución de 1914 aumenta el período presidencial a siete años e introduce la posibilidad de reelección. En las siguientes constituciones se crean los cargos de primer y segundo vicepresidente, ocupados, respectivamente, por un hermano y un hijo del dictador; también se establecen sólidamente las bases de la centralización de la administración pública y se consolida el presidencialismo.

Entre los mandatarios que han utilizado a la Constitución como instrumento de poder y manipulación al servicio de sus intereses políticos y personales, destaca la figura del Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, que conspiró durante mucho tiempo desde los cuarteles y lideró un sangriento intento de golpe de Estado en 1992. Tras ser sobreseída la causa legal en su contra, fue candidato presidencial en las elecciones de 1998, las cuales ganó. Promovió la aprobación de una nueva Constitución, en la que insistió en la aprobación de aspectos cruciales para su proyecto político.

La Constitución de 1999, incorporó mejoras notables, como importantes avances en cuanto a derechos ciudadanos, entre otros; sin embargo, muchas de las mejoras fueron de hecho anuladas por el incumplimiento de los preceptos constitucionales por las autoridades gobernantes. También se desconoció la declaración de la república como un estado federal descentralizado; en realidad se reforzó más aun la centralización del poder. Después, mediante una reforma constitucional impuesta, se añadió la reelección indefinida del presidente y otras autoridades.

Desafortunadamente, abundaron los aspectos negativos; pues se incluyeron artículos a todas luces inconvenientes, pero de utilidad política para el chavismo y la implantación de su ideología. Estos artículos contemplan la posibilidad de otorgar al presidente la facultad de legislar en cualquier materia y la politización de la Fuerza Armada; entre mucho otros.

Quizá lo peor de todo es que se perdió una excelente oportunidad de intentar resolver el problema fundamental, derivado del desgaste del modelo democrático en Venezuela, basado en la Constitución de 1961, a su vez derivada de la de 1947. El

modelo del proyecto político de Hugo Chávez agravó los problemas causados por la crisis institucional y funcional de la democracia en Venezuela, que se habían intensificado en las décadas de los años '80 y '90.

Profesor, Facultad de Agronomía, UCV

felipeedmundo@gmail.com

Referencias:

[Arráiz Lucca, R. 2016. Las constituciones de Venezuela \(1811-1999\). Ed. Alfa,. Barcelona. 160 pp. Disponible en: http://agneloorosco.tk/download/zOx4D wAAQBAJ-las-constituciones-de-venezuela-1811-1999.](http://agneloorosco.tk/download/zOx4D wAAQBAJ-las-constituciones-de-venezuela-1811-1999)

[Brewer-Carías, A. 2000. Reflexiones críticas sobre la Constitución de Venezuela de 1999. En: Constitucionalismo Iberoamericano del Siglo XXI. Diego Valadés, Miguel Carbonell \(Coordinadores\), UNAM. México. pp. 171-193. Disponible en: allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2.../Content/I.1.766.pdf](http://allanbrewercarias.net/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2.../Content/I.1.766.pdf)

[Morón, Guillermo. Historia de Venezuela. 2012. Ed. El Nacional. Caracas. 350 pp.](#)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)